

Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301 - 7

RAZON SOCIAL: CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN: PEDRO DE VALDIVIA №963

N° 29524-OC

Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura

Providencia, 16-11-2017

Señor(es): FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.

Direccion: AVDA. AMERICO VESPUCIO # 1385, MODULO 7. QUILICURA R.U.T.: 76.830.090-9

At.Sr.: PAOLA OLIVARES

Cargo Contable : Drogueria(41049)

Condiciones de pago c/factura: 30 días Dirección de despacho: Av. Salvador 1029 Código Presupuestario: 2152204005 Cargo Prog: N/A

Fecha de creación: 16-11-2017 -- Fecha de despacho: 27-11-2017

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL	
800	Suero Fisiológico 250 mL	400.00	320	.000
460	Suero Fisiológico 500 mL	410.00	188	.600
1600	Vaselina Líquida Esterilizada 5 mL	210.00	336	.000
V°B\ Dirección	SIMÓN CUMANUE GARCÍA José Tecorería y Presupuesto			
MA	Son: TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS,-		Neto: 3.118.	.420
PX C	RQ 12492-CO INSUMOS CLINICOS		Iva 592.50	00
Will war	FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			-===
205)	Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo	TOTAL	3.710.920	0

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanza

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bién o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: CEG*)



Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301 - 7

RAZON SOCIAL.: CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA №963

Nº 29524-OC

Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura

Providencia, 16-11-2017

Señor(es): FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA.

Direccion: AVDA. AMERICO VESPUCIO # 1385, MODULO 7. QUILICURA

R.U.T.: 76.830.090-9 At.

At.Sr.: PAOLA OLIVARES

Cargo Contable : Drogueria(41049)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Código Presupuestario: 2152204005 Cargo Prog: N/A

Dirección de despacho: Av. Salvador 1029

Fecha de creación: 16-11-2017 -- Fecha de despacho: 27-11-2017

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
70	Agua Oxigenada 10 Vol 1 Lt	677.50	47,425
150	Apósito Transparente Adhesivo 10 x 12 cm	220.00	33.000
80	Baja Lengua desechable	538.00	43.040
10000	Control Multiparámetro Interno Autoclave Tiras	10.80	108.000
8000	Gasa N/T Estéril 5 X 5 cm	22.50	180.000
400	Guante Látex No Esterilizado Talla S	1500.00	600.000
12	Hoja Bisturí N° 21	3200.00	38,400
20	Hoja Bisturí N° 23	3500.00	70.000
11000	Jeringa Desechable 5 mL Luer Lock con Aguja 21 G X 1.5"	33.63	369.930
20	Mascarilla de Nebulización Simple Adulto	477.50	9.550
18500	Mascarillas 3 pliegues desechable con elástico	13.25	245.125
80	Sonda Aspiración de Silicona Nº 10 C/Válvula	123,75	9.900
80	Sonda Aspiración de Silicona Nº 8 C/Válvula	122.50	9,800
100	Sonda Foley Látex 2 Vías N° 14	437.50	43.750
200	Sonda Foley Látex 2 Vías N° 16	475.00	95.000
180	Sonda Foley Látex 2 Vías N° 18	440.00	79.200
180	Sonda Foley Látex 2 Vías N° 20	440.00	79.200
2500	Suero Fisiológico 20 mL	85.00	212.500

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.